



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# *Lineamientos*

*para la programación y elaboración del  
Presupuesto de Egresos*

# *2023*

**Capítulo XXXI**

**Modalidad de los Programas Presupuestarios**

**CHIAPAS**  
*de Corazón*



### **Modalidad de los Programas Presupuestarios**

*El catálogo de modalidades del programa presupuestario (Pp) permite identificar las características de los recursos en función de la naturaleza y objetivos que pretende alcanzar el programa. La estructura de la modalidad se fundamenta en la clasificación programática publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).*

*Como criterio general, cada dependencia, entidad y órgano ejecutor al seleccionar su Pp deberá identificar la modalidad que corresponda sea ésta de naturaleza programable y no programable, y se clasifica en lo siguiente: Subsidios, Desempeño de funciones, Administrativos y de apoyo, Compromisos, Obligaciones, entre otros.*

*En el Sistema Presupuestario 2023 se podrá seleccionar la modalidad que corresponda a cada programa con base a la estructura que se describe a continuación:*

<b>Modalidades</b>		<b>Características</b>
<b>Programas</b>		
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		
S	<i>Sujetos a Reglas de Operación</i>	<i>Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.</i>
U	<i>Otros Subsidios</i>	<i>Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.</i>
<b>Desempeño de las Funciones</b>		
E	<i>Prestación de servicios públicos</i>	<i>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: I. Funciones de gobierno. II. Funciones de desarrollo social. III. Funciones de desarrollo económico.</i>
B	<i>Provisión de Bienes Públicos</i>	<i>Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público, Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.</i>
<b>Modalidades</b>		<b>Características</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>		



P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
F	Promoción y fomento	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
G	Regulación y supervisión	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	Actividades propias de las fuerzas armadas.
R	Específicos	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
K	Proyectos de Inversión	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
<b>Administrativos y de apoyo</b>		
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
W	Operaciones ajenas	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
<b>Compromisos</b>		
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
N	Desastres Naturales	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.
<b>Obligaciones</b>		
J	Pensiones y Jubilaciones	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
T	Aportaciones a la seguridad social	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.



Y	<i>Aportaciones a los fondos de estabilización</i>	<i>Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria.</i>
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		
I	<i>Gasto Federalizado</i>	<i>Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.</i>
C	<i>Participaciones a entidades federativas y municipios</i>	
D	<i>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</i>	
H	<i>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</i>	



2023